



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA CAMBIO DE SEDE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
SEXTA ASAMBLEA DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE
MOVIMIENTO CIUDADANO.**

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, y lo establecido en la Convocatoria a la Sexta Asamblea de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos el 23 de febrero de 2025; se reúne en sesión plenaria de fecha 13 de marzo del año en curso para emitir el siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO: La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en cumplimiento de sus atribuciones y lo establecido en la Base Décima de la Convocatoria citada que dice: *“Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano”*; determinó autorizar el cambio de sede para la celebración de la Sexta Asamblea de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano, para quedar en los siguientes términos: --

Dice	Debe Decir
SEXTA. La Sexta Asamblea de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano, se celebrará el día 23 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en el Centro de Exposiciones Fundidora – Antigua Nave Lewis, ubicado en Parque Fundidora, sito en Av. Fundidora sin número, colonia Obrera, C. P. 64010, Monterrey, Nuevo León	SEXTA. La Sexta Asamblea de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano, se celebrará el día 23 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en la sala de eventos DOMO CARE, ubicada en Benito Juárez no. 940, colonia Guerra, C. P. 67150, Guadalupe, Nuevo León

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y a la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano, para los efectos legales procedentes. -----

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en estrados de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, así como en la página web: www.movimientociudadano.mx.-----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Dante Delgado
Presidente


Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario